Este carné es válido en Colombia.
Podrá ser solicitado para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados, los cuales podrá consultar en la página oficial de la Secretaría de Salud de su entidad territorial.

Salud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Sandy Daniela

Apellidos: Carantón Velasco

Documento de identidad: C.C. X C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. P.P.T. D.E.

Número de documento: 1 0 9 7 9 9 4 1 3 1

Fecha de nacimiento: Día 1 2 Mes 1 2 Año 1 9 9 4

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	14-0826 SINDIAC ESE SAN MARTIN		
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Tdap acelular Una dosis por embarazo				
Virus Sincitial Respiratorio Una dosis por embarazo				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH Dos dosis en personas inmunosuprimidas	1			
	2			
Influenza estacional	Anual			
	Anual			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Covid 19				
Otras				

HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE minerva 10-00

Ciudad	Fecha	Empleo o cargo solicitado	Código cargo
La Belleza	D 13 M 08 A 2026	Tec: Auxiliar de Enfermeria	

I. DATOS PERSONALES

(**) Respuesta opcional Art.111 decreto 2150 de 1995. (*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
Carantón	Velasco	Sandy Danniela

Profesión, ocupación u oficio	Años experiencia laboral	¿Cuánto es su aspiración salarial?
Tec: Auxiliar de Enfermeria	3 A.	$

Lugar de nacimiento	(*) Fecha de nacimiento	(*) Estado civil
La Belleza Santander	D 12 M 12 A 1994	Union Libre

Dirección domicilio	Barrio	Teléfono
Carrera 4 # 4-49	Unicentro	3125951295

Cédula de ciudadanía: N° 1.097.994.131 Expedida en: Landazuri

(**) Libreta militar N° Distrito N° Primera clase: ☐ Segunda clase: ☐

FOTOGRAFIA RECIENTE Tamaño 3x4 cms.

Licencia de conducción	¿Vivienda propia?	Nombre del arrendador	Teléfono	Valor del arriendo
	Si ☐ No ☒			

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?	Tipo de contrato
Si ☐ No ☒	Empleado ☐ Independiente ☐	

II. EDUCACION Y APTITUDES

	Establecimiento	Ciudad	Ultimo grado cursado	Fecha
Primaria	Escuela los Comuneros	La Belleza	5 ñ	2004
Bachillerato	Jose Maria Landazuri	Landazuri	12 ñ	2013
Educación Superior	Instituto San Luis	Chiquinquira	2 Años	2018

Título obtenido y/o especialidad: Tec: En Auxiliar de Enfermeria

Tipo de formación: Técnica ☒ Tecnológica ☐ Profesional ☐

¿Qué estudios realiza actualmente? Horario:

III. EXPERIENCIA LABORAL

(Favor relacionar los últimos dos empleos que usted ha desempeñado, comenzado por el último o actual. Si necesita dar más detalles utilice una hoja por separado. Estos datos serán verificados y su manejo es confidencial.)

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
Coosalud	Carrera 4 # 4-52	3174358881

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
Andrea Rojas	Gestora Municipal

Funciones realizadas: Atencion, Orientacion y Autorizaciones.

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final o actual
2-Oct-2024	10-Oct-2024	$ 800.000	$ 800.000

Motivo del retiro: Cubri funciones durante el periodo vacacional.

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
ESE Hospital San Martin	San fernando	3213086592.

Nombre de su jefe inmediato	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
Jose Luis Medina	Auxiliar de Enfermeria

Funciones realizadas: Servicion de atencion en urgencias, traslados en ambulancias y salidas Extramusales urbanas y rurales.

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Sueldo inicial	Sueldo final
06-Ene-2018	28-May-2019	$ 1.000.000	$ 1.150.000

Motivo del retiro: Otra oportunidad laboral.

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral.

IV. TRAYECTORIA POR EMPRESAS (Marque con una (X) en que clase de empresas ha trabajado o tiene experiencia)

AGRICULTURA		Textiles y Confecciones		Metalurgia		COMERCIO	X	SALUD	
GANADERIA / AVICULTURA		Cuero y Calzado		Maquinaria		HOTELES Y RESTAURANTES		EDUCACION	
MINERIA		Papel y Cartón		Automotores		TRANSPORTE		SEGUROS	
PETROLEO / GASOLINA		Editorial y Artes Gráficas		Muebles		BODEGAJE		VIGILANCIA	
INDUSTRIA		Químico y Farmacéutico		Reciclaje		COMUNICACIONES		OTRO	
Alimentos y Bebidas		Caucho y Plástico		ELECTRICIDAD / GAS / AGUA		FINCA RAIZ			
Tabaco		Vidrio, Cerámica y Cemento		CONSTRUCCION		INFORMATICO			

V. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Mauricio Fontecha	Comerciante	Ferreteria

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
Vendedor	Carrera 4 # 4-48	3132956648	La Belleza

Nº de personas que dependen económicamente del solicitante	Parentesco	Edades
2	Hijas	20A , 3A

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio

VI. REFERENCIAS PERSONALES (Indique dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores)

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Leydi Marin	Comerciante	Carrera 4 #6-48	3193050109
2.-	Sonia Flores	Ocupación	Villa Campestre	3204931969

VII. INFORMACION ADICIONAL

¿Quién le sugirió solicitar empleo en esta empresa?	Anuncio		Amigo		¿Lo recomienda alguien que trabaja en esta empresa?	Si		No	
	Agencia		Otro	X					

Nombre de la persona que lo recomienda	División o departamento

Si tiene parientes en esta empresa menciónelos

Nota importante	Certificación	Firma del solicitante
Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.	Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano§ 1057 (Legis).	C.C.

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

Concepto primer entrevistador:

	Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha

Concepto segundo entrevistador:

	Vo. Bo. como candidato. Firma	Fecha

Conclusiones

		Fecha
Candidato seleccionado definitivamente Si ☐ No ☐	Contrátese a partir del	Sueldo $
Candidato elegible próximamente Si ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato

Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Sandy Danniela Carantón Velasco

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.097.994.131 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Santander	

Dirección	Teléfonos
Carrera 4 #4-49	312.595 1295

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Santiago Güisa Carantón	1.097.666.940	Hijo
Samantha Fontecha Carantón	1.097.796.728	Hija
Hector Ivan Carantón Rueda	91.3000.93	Padre
Ilda Leonor Velasco	63.370.423	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS

ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION**

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	— 0 —
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	— 0 —
GASTOS DE REPRESENTACION	— 0 —
ARRIENDOS	— 0 —
HONORARIOS	— 0 —
OTROS INGRESOS Y RENTAS	— 0 —
TOTAL	0

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-08-14--9:54:00 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1097994131	SANDY	DANNIELA	CARANTON	VELASCO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO identificado(a) con CC 1097994131 registra la siguiente información:

2026-08-14--9:54:00 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2018-02-15	283	GOBERNACION DE BOYACA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

DR LEONARDO AGUILAR GALVIS

NIT: 91106799

CONTACTOS
3178702891 - 3176856186
especialistasgsst17@gmail.com
Carrera 15 No. 15 - 39
Socorro (Santander)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO		**NÚMERO HIJOS:**2	**ESTRATO:** 1	**GÉNERO:** Femenino
TIPO IDENTIFICACIÓN: CC	**NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1097994131	**FECHA NACIMIENTO:** 12/12/1994		**EDAD:** 31 año(s) 8 mes(es) 2 día(s)
EMPRESA CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN MARTIN LA BELLEZA SANTANDER				**TIPO EXAMEN:** Ingreso
CARGO DESEMPEÑAR: AUXILIAR DE ENFERMERIA		**JORNADA TRABAJO:** Diurno		**FECHA:** 14/08/2026

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras
							Ninguna

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas		2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas		2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL		2.6. Pautas ergonómicas				
							Ninguna

3. RESTRICCIONES

	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehiculos		3.11. Viajes
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros
X							No Aplica

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS

	Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
	Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
	Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
	Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Evaluación Neuropsicológica
	Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Examen físico con énfasis osteomuscular, cardio cerebro vascular y de equilibrio dentro de parámetros normales, Examen de ingreso sin restricción, paciente sin patología evidente en el momento. se educa en estilos de vida saludable, dieta balanceada auto cuidado y reporte de condiciones de salud y condiciones de riesgo.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Leonardo Aguilar Galvis
Médico y Cirujano R.M. 1262/98
Esp. Salud Ocupacional
Lic. 25208/2025

LEONARDO AGUILAR GALVIS
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 1262/98LSO25208/2025

PACIENTE:

SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 25208 DE 2025

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN el 14/04/2000.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24646 de 24/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL , en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo..

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un témino igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24646 de 24/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 20 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

POR REALIZACIÓN EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1097994131 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2026 09:31 AM

Código Verificación: **8BHSJ65AC9**

Válida hasta: **12/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2026 09:22:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1097994131** y Nombre: **SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145711918** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1097994131
Nombres:	SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia
Fecha de afiliación:	2025-06-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
Nivel Sisben:	1
Departamento - Municipio:	SANTANDER LA BELLEZA
Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	683770078701 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN

OBSERVACIONES:
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certifcación se expide y firma el 2026-08-14 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-09-13

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Viernes, 14 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO identificado con cédula de ciudadanía 1097994131, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3125951295	87076431733	ACTIVA	24-03-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La Belleza,11 de agosto de 2026.

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades.

Yo, **SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 38, y núm. 2 del art. 39 de la ley 734 de 2002.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al art. 6° de la ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar documentos para posesión del cargo de Auxiliar de enfermería de la ESE Hospital San Martin de La Belleza.

Cordialmente,

FIRMA: Danniela Caranton.
IDENTIFICACIÓN: 1097994131 de Landázuri
NOMBRE: SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO



SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO

TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

PERFIL

Auxiliar de Enfermería con experiencia en el cuidado y la asistencia de pacientes en entornos hospitalarios, domiciliarios y comunitarios. Poseo habilidades para brindar atención primaria en salud, apoyar en la movilización de personas, controlar signos vitales y participar activamente en la promoción de hábitos de vida saludables. Me destaco por mi vocación de servicio, paciencia y compromiso con el bienestar de los pacientes, ofreciendo un trato humano, cercano y respetuoso, orientado a mejorar su calidad de vida en contextos no hospitalarios.

CONTACTO

312 5951295

carantonsandydanniela@gmail.com

Carrera 4 # 4 – 49
La Belleza Santander

FORMACIÓN

- ✓ **Técnico en auxiliar de enfermería**

Instituto nacional de formación en salud SAN LUIS
Chiquinquirá - 2018

- ✓ **Bachiller académico**

Colegio Jose Maria
Landázuri Santander – 20013

OTROS CONOCMIENTOS

- ✓ Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint
- ✓ Servicio al cliente

HABILIDADES

- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Comunicación asertiva

EXPERIENCIA LABORAL

✓ **Gestora municipal en La Belleza Santander**
Oficina de Coosalud
Octubre 2 – octubre 10 2024

- Atención y orientación a usuarios sobre servicios de salud.
- Gestión de afiliaciones y actualización de datos.
- Tramitar y realizar seguimiento de PQRS.
- Apoyar en jornadas de aseguramiento y elaboración de informes de gestión.

✓ **Auxiliar de Enfermería**
ESE Hospital San Martin – La Belleza Santander
Enero 2018 – Mayo 2019

- Brindar atención directa y personalizada a usuarios, resolviendo inquietudes y proporcionando orientación en relación con servicios de salud.
- Coordinar la atención de pacientes, gestionando citas, facilitando información clara y oportuna.

✓ **Auxiliar de Enfermería**
Garper Médica
Junio 2019 - Octubre 2019

- Resolver consultas tanto de manera presencial como telefónica, asegurando una comunicación clara y eficiente.
- Fomentar un ambiente amable y colaborativo, contribuyendo a mejorar la satisfacción de los usuarios con el servicio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.097.994.131
CARANTON VELASCO

APELLIDOS
SANDY DANNIELA

NOMBRES
Sandy Daniela Caranton

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1994
LA BELLEZA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

11-ENE-2013 LANDAZURI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN EN SALUD
SAN LUIS

Antes
Instituto Universitario de Colombia

Acuerdo N- 123 del 23 de Diciembre de 2008 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Resolución 003567 del 03 de Junio de 2015 de la
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOYACA

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
Reconócese este Título para todos los efectos legales:
Resolución No. 0283
Ciudad 15 FEB 2018
FIRMA: Secretario

EN ATENCIÓN A QUE

Sandy Danniela Carantón Velasco

C.C. 1.097.994.131 de Landazuri

CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIENDO CON LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN, SE LE CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EL ÁREA DE

Auxiliar en Enfermería

INTENSIDAD HORARIA 1.800 HORAS TEÓRICO - PRÁCTICAS
DADO EN LA CIUDAD DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ, EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2018

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION EN SALUD

SECRETARÍA DE SALUD(A)

LIBRO DE REGISTRO No. 01
FOLIO No. 169
FECHA: CHIQUINQUIRÁ 03 DE FEBRERO DE 2018

"Nos distinguimos por la Excelencia Académica y Calidad Humana"

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de Chiquinquirá a los tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último semestre, la suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN EN SALUD "SAN LUIS"**, antes Instituto Universitario de Colombia. Institución aprobada según Acuerdo Ejecutivo No. 123 del 23 de diciembre de 2008 de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud y Resolución 003567 del 03 de junio de 2015 emanada de la Secretaria de Educación Departamental de Boyacá, para otorgar el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EL AREA DE AUXILIAR EN ENFERMERIA

a:

CARANTON VELASCO SANDY DANNIELA
Identificada con la C.C. No.1097994131 de Landazuri.

Quien cumplió con una intensidad de 1800 horas teórico-prácticas y con los requisitos y exigencias académicas establecidas en los Reglamentos y Normas Legales Vigentes. Le fue otorgado el certificado que la acredita como tal.

Es fiel copia del Acta Original General No. 44 del 03 de Febrero de 2018 que consta de 26 alumnos que comienza con el nombre de AGUDELO DELGADO CLAUDIA CECILIA y se cierra con el nombre de VELASCO VILLAMIL JHULEIDY.

Firmada y sellada por quienes intervinieron en ella:

WENDY BRIONY CORTAZAR ORTIZ
C. C. No. 46.376.339 de Sogamoso
Rectora

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN EN SALUD · SAN LUIS · RECTORÍA

ANA BARRAZA CASTRO
C.C.No.37.314.465
Secretaria

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN EN SALUD · SAN LUIS · SECRETARÍA

INFOSALUD
Calle 17 No. 6 -69 Puente Peatonal CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
Teléfono (8) 7260286 Celular 313 2066735
e-mail: infosaludsanluis.chiquinquira@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN EN SALUD
"SAN LUIS"

Antes
Instituto Universitario de Colombia

Acuerdo No. 123 del 23 de Diciembre de 2008 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud
Resolución 003567 del 03 de Junio de 2015 de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

Sandy Danniela Carantón Velasco

C.C. N° 1.097.994.131 de Landazuri

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE REANIMACIÓN CEREBRO CARDIOPULMONAR

BLS (Soporte básico de vida)

con una intensidad de 24 Horas

Dado en Chiquinquirá, el día 16 de Diciembre del año Dos mil Diecisiete (2017).

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN EN SALUD · SAN LUIS · RECTORÍA

Dra. Wendy Briony Cortázar Ortiz
Rectora

Dr. Fernando Antonio Arrieta Mejía
Instructor BSL
R.M. No. 15233

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio
José María Landázuri
Landázuri - Santander

Reconocido Oficialmente por la Gobernación de Santander
según Resolución No. 06867 del 19 de Agosto de 2003 y Resolución No. 15306
del 23 de Noviembre de 2005, expedida por la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a

Sandy Danniela Caranton Velasco

Documento No 1097994131

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado los desempeños de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I - del Colegio.

Firmado y Sellado Por

Ana Inelda Mateus Morales
C.C. 28308766 de Puente Nacional
Rectora,

PEMEL

William Santoyo Chacón
C.C. No. 5.660.469 de Güepsa.
Secretario,

Este Diploma no requiere de registro
en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No - 921 de 1994)

Anotado en el control interno
del plantel en el Libro No 02B
Folio No 52 Diploma No 4

Dado en Landázuri - Santander, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2013

Acta Individual de Grado

Colegio José María Landázuri
Landázuri - Santander

DANE: 168385001051
Jornada: Nocturna

En la ciudad de **Landázuri** a los 02 días del mes de **Diciembre** del año **2013**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretario del **Colegio José María Landázuri**, Institución aprobada hasta el **Undécimo Grado** en el nivel de Educación Media **Académica** y reconocida oficialmente por **La Gobernación de Santander**, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad **Académica, según Resolución No. 06867 de 19 de Agosto.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación **Media Académica** llenando los requisitos del respectivo **P.E.I.** se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Sandy Danniela Caranton Velasco

Documento No 1097994131

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 012 de fecha **Diciembre 02 de 2013**, que consta de 11 Estudiantes y comienza con el nombre de **Nelfy Katherine Aguilar Patiño** y cierra con el nombre de **Angie Esperanza Pesca Ramirez**

Firmada y sellada por: **Ana Imelda Mateus Morales**, (Rectora) y William Santoyo Chacón (Secretario).

Dada en Landázuri - Santander, a los 02 días del mes de Diciembre de 2013.

Firmada y Sellada Por

PEMEL
Proyecto Educativo Modalidad
Empresarial Landázuri

Ana Imelda Mateus Morales
C.C. 28308766 de Puente Nacional
Rectora

William Santoyo Chacón
C.C. 5.660.469 de Güepsa
Secretario

E.S.E
Hospital San Martín.
"Unidos por un servicio más humano y de calidad."

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE LA BELLEZA, SANTANDER

NIT. 804.008.770-6

CERTIFICA QUE:

SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.097.994.131 de Landázuri Se encuentra vinculada y laborando con nuestra Empresa como AUXILIAR DE ENFERMERÍA desde el 01 de febrero de 2018 hasta la fecha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, hoy a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019.

JOSÉ LUIS MEDINA ROMERO
GERENTE

Ocupar.

OCUPAR TEMPORALES S.A.

NIT 800106404-0

CERTIFICA QUE

El(la) Señor(a) CARANTON VELASCO SANDY DANNIELA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1097994131 expedida en LANDAZURI - SANTANDER, ha estado vinculado(a) con OCUPAR TEMPORALES S.A., en diferentes periodos cada uno con extremos cronológicos definidos, por diferentes contratos, siendo el último contrato el que se indica a continuación:

Como trabajador en misión para colaborar temporalmente en las actividades de la empresa usuaria GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPAÑIA SAS desde el 4 del mes de Junio del año 2019 y actualmente se encuentra activo(a), en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA, con una asignación salarial de $1000000.

En constancia de lo anterior, se firma en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre del año 2019.

Personal.

Importante. Esta solicitud solo hace referencia a la información mencionada anteriormente. Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse a la sucursal telefónica más cercana. CALI OCUSERVIS: Calle 15 #22-207 Bodega 19B Terminal Logistico valle del pacifico, Km 6 costado oriental Cali-Yumbo PBX (2) 3989999 – (2) 6954526 CALI OCUPAR: Avenida 8 Norte # 23N – 76 /PBX (2) 3989999 – (2) 3908484 BOGOTA: Cra 15# 97 – 40 / Modelia Cra 72 # 23F-06 / PBX (1) 59-1111 MEDELLIN: Cll 32 F # 75B – 52 / PBX (4) 4483935 PEREIRA: Cll 46 # 10 – 37 / PBX (6) 3364444 / BARRANQUILLA: Cll 93 # 51B – 76 /PBX (5) 3790055 / BUENAVENTURA: Cra 6 # 2 -20 BPX (2) 2419254 / IBAGUE Cra 5 # 39 – 76 / PBX (8) 2666552 / BUCARAMNGA: Cll 36 # 31 – 39 / PBX (7) 6450751 / BUGA: Cll 7 # 11 – 57 /PBX (2) 2369262 / SANTANDER DE QUILICHAO: Cll 2C # 6 – 38 /PBX (2) 8924058 VILLAVICENCIO: Cll 34 # 37 – 21 / PBX (8) 6622439

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT — Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14453373205

(415)7707212439984(8020) 000014453373205

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1097994131 — 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico: 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida (2)	Cédula de Ciudadanía (13)	1097994131	2013 01 11

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Santander (68)	Landázuri (385)

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARANTON	VELASCO	SANDY	DANNIELA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA (169)	Santander (68)	La Belleza (377)

41. Dirección principal: CR 4 7 48

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
reases1957@hotmail.com		3108182895	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	
8692	2018 02 05						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	20																									

20- Obtención NIT

Clasificación aduanera

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] — 60. No. de Folios: 3 — 61. Fecha: 2018 02 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ROJAS CASTILLO ZAIDA MARITZA

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.097.994.131**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:32:07 horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1097994131,** Apellidos y Nombres **CARANTON VELASCO SANDY DANNIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ese hospital san martin**, con NIT **804008770-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 12:55:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1097994131
Código de Verificación	1097994131260813125502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12.49.07 PM horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con.
Cédula de Ciudadanía Nº **1097994131**
Apellidos y Nombres. **CARANTON VELASCO SANDY DANNIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijn.grado-ecc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301215407

PIB
15:48:30

Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDY DANNIELA CARANTON VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1097994131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.